

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13062** *ORDEN de 12 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

### ANEXO

#### Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales

##### Subdirección General de Recursos Humanos

Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. Grupo: A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13063** *ORDEN de 10 de junio de 1997 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1997, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura en Países Bajos, La Haya.—Consejero de Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción Admon.: AE. Adscripción grupo: A. Adscripción Cuerpo: EX18. Localidad: La Haya (Holanda). Descripción del puesto: Colaborar dedicadamente en el cumplimiento de los objetivos marcados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación en La Haya. Méritos: Experiencia en relaciones agrarias internacionales. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera en España. Experiencia y dominio de la política agraria y pesquera Común. Conocimiento de neerlandés y dominio de inglés.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/Organismo Autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Agricultura y Alimentación,

Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, Subdirección General de Coordinación.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.432.640 pesetas (provisional). Tipo pto.: S. Adscripción Admon.: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13064** *ORDEN de 10 de junio de 1997 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 10 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

### ANEXO I

#### Secretaría de Estado para la Administración Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

*Subdirección General de Planificación y Evaluación  
de la Administración Periférica*

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Dot.: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupo, A. Funciones del puesto: Evaluación de las estructuras organizativas de la Administración Periférica y la elaboración de los correspondientes proyectos de normas, así como la realización de acciones específicas de asistencia y cooperación técnica en dicha materia. Requisitos: Conocimiento y experiencia en estructuras organizativas de Administración y en elaboración de proyectos de normas. Experiencia en coordinación de equipos humanos. Experiencia en elaboración de organigramas y planificación y coste de proyectos.

INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Unidad de Apoyo*

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Consejero técnico. Dot.: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupo, A.

*Inspección General de Servicios*

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Inspector general de Servicios. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupo, A.

**Subsecretaría**

GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Vocal coordinador de informática y estadística. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupo, A. Funciones del puesto: Apoyo técnico a la Subsecretaría. Asesoramiento técnico jurídico. Representación del Departamento en órganos interministeriales de carácter técnico. Requisitos: Conocimiento y experiencia en materia técnica normativa. Experiencia en el funcionamiento de órganos colegiados de coordinación.